



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 12 de agosto de 2021, proferida dentro del proceso disciplinario **23001250200020210024600 (JAGP)**, se EMPLAZA a la abogada **NIVIS STELLA MOLINA CORDERO** a fin de notificarse de la providencia adiada 12 de agosto de 2021 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el **DÍA MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:10 A.M.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio WEB que tiene esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial en el Portal de la Rama Judicial por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy siete (7) de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy nueve (9) de septiembre de 2021 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria